



RESOLUCIÓN N° 7/25

VISTO:

Que el día 16 de abril se celebra el Día Mundial del Emprendimiento, fecha destinada a visibilizar y promover la cultura emprendedora como motor de desarrollo económico, transformación social y crecimiento personal; y

CONSIDERANDO:

Que las vecinas Sandra Fabiana Cáceres y Milagros Graciela Sotelo, residentes del barrio “El Esfuerzo” de nuestra ciudad, constituyen ejemplos inspiradores de resiliencia, coraje y compromiso con la superación individual y el bienestar comunitario;

Que ambas, enfrentando contextos de extrema vulnerabilidad, han decidido salir adelante a través del trabajo, el esfuerzo y el espíritu emprendedor, construyendo oportunidades para ellas y sus familias;

Que Sandra, madre y abuela, ha asumido la crianza de sus nietos, convirtiéndose en un pilar fundamental para su familia y un ejemplo de entrega y responsabilidad;

Que Milagros, madre de cuatro hijos, se encuentra transitando un valiente camino de transformación personal, con la firme convicción de alcanzar un proyecto de vida digna y sustentable;

Que ambas desarrollan sus emprendimientos a partir de los talentos que poseen — Sandra en la cocina y Milagros en el trabajo artesanal con papel— demostrando creatividad, pasión y compromiso;

Que, no obstante, sus condiciones habitacionales actuales dificultan la continuidad y el crecimiento de sus proyectos, limitando el desarrollo pleno de su potencial emprendedor;

Que el Club de Emprendedoras de San Andrés de Giles ha sido un espacio clave para su acompañamiento, formación y empoderamiento, fortaleciendo sus trayectorias personales y comunitarias;

Que gracias a este acompañamiento, ambas no solo han impulsado un proyecto de vida, sino que también lo han compartido con su comunidad, brindando la merienda a niñas y niños del barrio, con un fuerte sentido de solidaridad y compromiso social;

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°: Reconocer a las vecinas Sandra Fabiana Cáceres y Milagros Graciela Sotelo por su ejemplo de superación, compromiso y espíritu emprendedor, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Emprendimiento.



ARTÍCULO 2°: Hacer entrega de un diploma de reconocimiento a las mencionadas vecinas en un acto a realizarse en este Honorable Concejo Deliberante, destacando su rol como referentes locales en procesos de transformación social.

ARTÍCULO 3°: Destacar la labor del Club de Emprendedoras de San Andrés de Giles como espacio de contención, formación y desarrollo para emprendedores de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 4°: Remitir copia de la presente resolución a las personas reconocidas y al Club de Emprendedoras de San Andrés de Giles.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 10 de abril de 2025.-